

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020



Jesús M. Mora Nieves, CPA, CFE

www.jmoracpa.com

Certified Public Accountant and Business Consultant

Tel. 787.612.5104 / Fax 787.775.1294

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

TABLA DE CONTENIDO

	<u>PÁGINA</u>
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1-5
CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS	6
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES.....	7-9
ESTADOS FINANCIEROS:	
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA	10
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.....	11
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS.....	12
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	13-14
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	15-55
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:	
ESTADOS DE OPERACIONES	56-57





Jesús M. Mora Nieves, CPA

Certified Public Accountant and Business Consultant

PO Box 367101
San Juan, PR 00936-7101
787.612.5104
787.775.1294
cpajesusmora@gmail.com

Member of



American Institute
of Certified Public
Accountants

Puerto Rico Society
of CPAs

Association of
Certified Fraud
Examiners

The Institute of
Internal Auditors

Association of
Professional in
Business
Management

Internal Control
Institute

Forensic CPA
Society

The Institute for
Internal Controls

Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Aibonito, Puerto Rico

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José (la Cooperativa) que consisten en el estado de situación al 31 de diciembre de 2021, y el correspondiente estado de ingresos y gastos, estado de cambios en la participación de los socios y estado de flujos de efectivo para el año terminado al 31 de diciembre de 2021, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin salvedades sobre la base regulatoria de contabilidad

Mi opinión sobre los estados financieros que se acompañan presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2021, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En mi opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan la base para mi cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2021, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo de para el año terminado al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP), por sus siglas en inglés).

Bases para las opiniones

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Mi responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor por la auditoría de los Estados Financieros* de mi informe. Estoy obligado a ser independiente de la Cooperativa y cumplir con mis otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con mi auditoría. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Base para la Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

La gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son significativos. Si las partidas descritas en la Nota 1 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los pasivos aumentarían por \$50,508,279, y la participación de los socios disminuiría por la misma cantidad al 31 de diciembre de 2021. Además, la economía neta aumentaría por la cantidad de \$3,246,369 para el año terminado al 31 de diciembre de 2021.

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Mi responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Estoy obligado a ser independiente de la Cooperativa y cumplir con mis otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con mi auditoría. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la administración evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un (1) año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros

Mis objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno. Los errores se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones económicas que un usuario de los estados pudiera tener sobre las bases de estos estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con GAAS, yo:

- Ejercí mi juicio profesional y mantuve el escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identifiqué y evalué los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñé y apliqué procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtuve un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evalué la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluí si, a mi juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estoy obligado a comunicar a aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.

Otro Asunto

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La “Certificación sobre los Controles Internos” y la “Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones” presentadas en las páginas 6–9, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. He aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante mi auditoría de los estados financieros básicos. No expreso una opinión sobre dicha información o representaciones.

Otro Asunto – Estados financieros del 31 de diciembre de 2020

Los estados financieros con fecha de 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otro Contador Público Autorizado, cuyo informe fechado el 10 de abril de 2021, emitió una opinión sobre la base regulatoria de contabilidad y una opinión adversa de Acuerdo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América, esto porque la cooperativa presentó sus estados financieros en consonancia con los principios promulgados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y no como está establecido por los principios de contabilidad aceptados en Estados Unidos de América. La información para dicho año se presenta únicamente para fines comparativos y algunas partidas fueron reclasificadas para propósitos de presentación comparativa, lo cual conllevó cambios en la posición financiera y el resultado de sus actividades presentadas para dicho año.

Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito
San José
San José, Puerto Rico
Página 5

Información Suplementaria

Mi examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José para el año terminado al 31 de diciembre de 2021 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. El estado de operaciones presentados en las páginas 56 y 57 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en mi examen de los estados financieros, y en mi opinión está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales con relación a los estados financieros tomados en conjunto, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan las bases para mi cualificación.



28 de febrero de 2022
Guaynabo, Puerto Rico

Licencia Núm. 4290
Expira el 1 de diciembre de 2022.

La estampilla Núm. E476057 del
Colegio de Contadores Públicos
Autorizados de Puerto Rico fue
adherida al original de este informe.



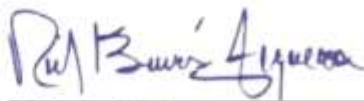
CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

Los controles internos sobre los reportes financieros y estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José (en adelante "La Cooperativa") que se acompañan, son un proceso a cargo de la Junta de Directores, la Gerencia de la Cooperativa y el personal relacionado, diseñados para proveer una certeza razonable sobre la confiabilidad de la información financiera y la preparación certera de los estados financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de norte América (US GAAP) y aquellas normativas provistas por la Ley 255 de octubre de 2012, según enmendada, los reglamentos aplicables y las cartas circulares emitidas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

Los controles internos de la Cooperativa sobre los estados financieros incluyen las políticas y procedimientos que:

- I. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la Institución.
- II. Proveen seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
- III. Proveen seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes y al principio de costo/beneficio, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir o detectar errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para períodos futuros están sujeto al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos puedan deteriorarse. La Gerencia de la Cooperativa ha evaluado la eficacia y la efectividad de los controles internos de la Institución sobre los informes financieros al 31 de diciembre de 2021.

Basado en nuestra evaluación, la Gerencia concluyó que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2021, sobre la de los criterios mencionados anteriormente.



Ricky Berríos Figueroa
Presidente Ejecutivo
Cooperativa A/C San José



Fernando L. Figueroa Rivera
Oficial de Finanzas
Cooperativa A/C San José

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JOSÉ
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José para el año terminado el 31 de diciembre de 2021. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

Aspectos financieros más destacados:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$253,903,787 para el 2021, presentando un aumento de \$33,480,288 al compararlo con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$182,637,178 para el 2021, presentando un aumento por la cantidad de \$27,590,326 en comparación con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$71,266,609 para el 2021, presentando un aumento de \$5,889,962 en comparación con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$13,982,609 para el 2021, presentando un aumento por la cantidad de \$2,248,277 en comparación con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$11,263,113 para el 2021, presentando un aumento por la cantidad de \$266,709 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa termino con una economía neta de \$2,719,496 para el 2021, presentando un aumento por la cantidad de \$1,981,568 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$57,375,202 para el 2021, lo que representó un aumento de \$15,886,233 en comparación con el año anterior. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$29,161,181 para el 2021, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 23.16%, para el 2021, lo que representó un aumento de 5.33%, en comparación con el año anterior. Esta cantidad cumple con el 8% mínimo requerido por la Ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JOSÉ
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021

Análisis financiero de la Cooperativa

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Estado de Situación		
	2021	2020
Total de activos	\$ 253,903,787	\$ 220,423,499
Total de pasivos	\$ 182,637,178	\$ 155,046,852
Total de participación de los socios	\$ 71,266,609	\$ 65,376,647

El total de activos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$33,480,288, en comparación con el año anterior, principalmente debido al aumento en la cartera de préstamos y el efectivos y equivalentes de efectivo.

El total de pasivos de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$27,590,326 en comparación con el año anterior, principalmente debido al aumento en las cuentas de depósitos de los socios y cuentas corrientes.

El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$5,889,962 en comparación con el año anterior, principalmente debido a aumento en las acciones de los socios y los fondos recibidos de las ayudas del “*Community Development Financial Fund*” (CDFI, por sus siglas).

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Estado de Ingresos y Gastos		
	2021	2020
Total de ingresos	\$ 13,982,609	\$ 11,734,332
Total de gastos	\$ 11,263,113	\$ 10,996,404
Total de economía neta	\$ 2,719,496	\$ 737,928



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JOSÉ
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021

El total de ingresos de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$2,248,277 en comparación con el año anterior, principalmente debido a (1) ingresos por ayudas de becas de fondos CDFI y (2) incremento en otros ingresos.

El total de gastos aumentó por \$266,709 en comparación con el año anterior, principalmente debido a (1) aumento en facilidades, equipos y mantenimiento; (2) aumento en gasto de oficina y (3) aumento en seguros.

Objetivos y nuevos proyectos para el próximo año:

A continuación, los proyectos que están en proceso o se estarán realizando durante el año 2022.

- Actualización de sistema de información.
- Productos dirigidos a energía renovable.
- Productos dirigidos a préstamos de construcción.
- Productos dirigidos a servicios comerciales.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

<u>ACTIVOS</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
PRÉSTAMOS POR COBRAR , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 152,101,777	\$ 136,387,508
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTAS 1 y 2):	78,954,314	59,643,028
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	5,850,000	5,850,000
INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5):		
Instrumentos especiales	1,284,238	1,287,372
Entidades cooperativas	5,565,710	5,114,690
	6,849,948	6,402,062
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)	7,785,131	8,128,185
OTROS ACTIVOS:		
Intereses acumulados por cobrar	1,070,224	1,215,340
Cuentas por cobrar	150,940	62,063
Pérdida bajo amortización especial	-	1,643,648
Gastos pagados por adelantado	507,122	416,497
Otros (Nota 7)	634,331	675,168
	2,362,617	4,012,716
Total de activos	\$ 253,903,787	\$ 220,423,499

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

PASIVOS

DEPÓSITOS (NOTA 4):

Cuentas de ahorro	\$ 143,706,518	\$ 121,689,729
Certificados de ahorro	16,863,272	18,195,061
Cuentas corrientes	13,571,893	8,842,182
Planes de ahorro navideño y verano	2,822,773	2,277,081
Total de depósitos	176,964,456	151,004,053

CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (NOTA 8)

Total de pasivos	5,672,722	4,042,799
	182,637,178	155,046,852

PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)

Acciones, valor par \$10	49,807,247	46,171,278
Reserva para capital indivisible	6,014,139	5,630,040
Reserva de capital social	1,609,674	1,622,256
Reserva temporal requerida por COSSEC	3,947,401	3,947,401
Reserva de contingencia	7,304,640	7,304,640
Reserva Carta Circular 2021-02	275,000	-
Reserva especial de capital	1,552,325	-
Sobrantes sin distribuir	756,183	701,032
Total de participación de los socios	71,266,609	65,376,647
Total de pasivos y participación de los socios	\$ 253,903,787	\$ 220,423,499



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	\$ 9,864,049	\$ 9,644,386
Cuentas y certificados de ahorro	95,968	112,277
Inversiones	118,607	269,156
	<u>10,078,624</u>	<u>10,025,819</u>
GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos	739,882	906,181
Certificados	361,213	387,068
	<u>1,101,095</u>	<u>1,293,249</u>
INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	8,977,529	8,732,570
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	<u>850,000</u>	<u>937,500</u>
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	<u>8,127,529</u>	<u>7,795,070</u>
GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:		
Salarios y gastos relacionados	3,262,040	3,205,431
Servicios profesionales	209,641	220,493
Promoción y educación cooperativa	293,521	205,506
Facilidades, equipo y mantenimiento	1,322,399	1,172,911
Efectos y otros gastos de oficina	340,194	247,650
Seguros y fianzas	776,563	680,540
Gastos de asamblea	21,250	85,000
Cuerpos directivos	62,556	40,302
Otros y misceláneos	367,925	386,899
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	<u>6,656,089</u>	<u>6,244,732</u>
ECONOMÍA DE OPERACIONES	1,471,440	1,550,338
OTROS INGRESOS / (GASTOS):		
Comisión seguros, hipotecas y servicios	427,917	288,481
Ingresos / (gastos) en Tarjetas MasterCard – neto	(25,502)	12,805
Ingresos en cuentas de órdenes de pago, neto	440,400	283,005
Gastos ATM, neto	(82,110)	(44,802)
Ganancia en la venta de inversiones	47,536	46,550
Pérdida bajo amortización especial	(1,643,647)	(1,717,377)
Ingresos ayudas fondos CDFI	1,552,325	-
Otros ingresos	531,137	318,928
TOTAL DE OTROS INGRESOS / (GASTOS)	<u>1,248,056</u>	<u>(812,410)</u>
ECONOMÍA NETA	<u>\$ 2,719,496</u>	<u>\$ 737,928</u>



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	<u>Acciones</u>	<u>Reserva de Capital Indivisible</u>	<u>Reserva de Capital Social</u>	<u>Reserva de Contingencias</u>	<u>Reserva Temporal Especial</u>	<u>Reserva Carta Circular 2021-02</u>	<u>Reserva Especial de Capital</u>	<u>Reserva Valorización Inversiones</u>	<u>Sobranse sin Distribuir</u>	<u>Total</u>
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$ 43,723,946	\$ 5,593,144	\$ 1,223,636	\$ 7,304,640	\$ 3,947,401	-	-	(\$ 3,241)	\$ 770,133	\$ 62,559,659
Inversión adicional en acciones, neto	1,677,200	-	-	-	-	-	-	-	-	1,677,200
Cambios en la valorización inversiones	-	-	-	-	-	-	-	3,241	-	3,241
Dividendos capitalizados	770,132	-	-	-	-	-	-	-	(\$ 770,132)	-
Transferencia al capital indivisible	-	36,896	-	-	-	-	-	-	(36,896)	-
Reclamación de cuentas inactivas	-	-	398,620	-	-	-	-	-	-	398,620
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	-	737,927	737,927
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	46,171,278	5,630,040	1,622,256	7,304,640	3,947,401	-	-	-	701,032	65,376,647
Inversión adicional en acciones	8,138,988	-	-	-	-	-	-	-	-	8,138,988
Retiro de acciones	(5,204,051)	-	-	-	-	-	-	-	-	(5,204,051)
Transferencia de economías a reservas	-	-	-	-	-	275,000	1,552,325	-	(1,827,325)	-
Dividendos capitalizados	701,032	-	-	-	-	-	-	-	(701,032)	-
Transferencia al capital indivisible	-	135,988	-	-	-	-	-	-	(135,988)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	248,111	(12,582)	-	-	-	-	-	-	235,529
Pérdida neta	-	-	-	-	-	-	-	-	2,719,496	2,719,496
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	<u>\$ 49,807,247</u>	<u>\$ 6,014,139</u>	<u>\$ 1,609,674</u>	<u>\$ 7,304,640</u>	<u>\$ 3,947,401</u>	<u>\$ 275,000</u>	<u>\$ 1,552,325</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 756,183</u>	<u>\$ 71,266,609</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Economía neta	\$ 2,719,496	\$ 737,928
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación y amortización	604,213	521,231
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	850,000	937,500
Dividendos capitalizados en entidades cooperativas	(76,741)	(46,792)
Disminución en otros activos	6,451	673,447
Aportación fondos CDFI	(1,552,325)	-
Aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>1,865,452</u>	<u>1,540,253</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>4,416,546</u>	<u>4,363,567</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento en préstamos, neto	(16,564,269)	(14,606,290)
Aumento en certificados de ahorros (mayor de tres meses)	-	(3,300,000)
Aumento en inversiones en otras cooperativas	(374,279)	(249,293)
Disminución en inversiones negociables	3,199,107	26,007,351
Compra de activos fijos	<u>(261,159)</u>	<u>(2,385,449)</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO / (USADO) EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(14,000,600)</u>	<u>5,466,319</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento en depósitos	25,960,403	33,601,769
Inversión adicional en acciones de los socios	8,138,988	1,677,200
Retiro de acciones de los socios	<u>(5,204,051)</u>	<u>-</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>28,895,340</u>	<u>35,278,969</u>
AUMENTO EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	19,311,286	45,108,855
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO	<u>59,643,028</u>	<u>14,534,173</u>
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL	<u>\$ 78,954,314</u>	<u>\$ 59,643,028</u>
 DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA:		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 1,101,095</u>	<u>\$ 1,293,249</u>
 INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:		
Dividendos capitalizados	<u>\$ 701,032</u>	<u>\$ 770,132</u>
Transferencia de economías a capital indivisible	<u>\$ 135,988</u>	<u>\$ 36,986</u>
Transferencia de cuentas inactivas a reservas	<u>\$ 235,529</u>	<u>\$ 398,620</u>
Transferencia de economías a reservas	<u>\$ 1,827,325</u>	<u>\$ 2,266,634</u>



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San José, denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114, conocida como Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también está reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas del 2002.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Cooperativa había pagado la inversión total de \$2,208,623 y \$1,834,294, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17% hasta 0.47% del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$357,618 y \$284,429, respectivamente.

Provisión para educación e integración del cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Exención contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

Retiro de depósitos y acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América (GAAP por sus siglas en inglés), según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Equivalente de efectivo

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está compuesto por efectivo en caja y banco.

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El Artículo 2.12.2.5, *Reserva para préstamos incobrables*, del Reglamento 8665 sobre las *Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito* establece que toda cooperativa de ahorro y crédito deberá mantener una reserva para cuentas y préstamos incobrables calculada conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Gerencia de la cooperativa y su Junta de Directores serán responsables de establecer y mantener dichas reservas de manera que sean adecuadas para absorber las pérdidas estimadas. La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de cobros).

Cada cooperativa deberá utilizar el método o combinación de métodos que resulte en el establecimiento de una reserva adecuada conforme a las características particulares de la cartera de activos. La evaluación de la suficiencia de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía. Sin embargo, en ningún caso la reserva será menor que la cantidad que resulte al aplicarse el método porcentual. Bajo el método porcentual la cooperativa asignará un porcentaje a la reserva conforme a la categoría del préstamo y al término de morosidad prevaleciente, según detallado a continuación:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

A. Préstamos con atrasos en sus pagos:

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de reserva requerido</u>
<u>I. Préstamos personales y de consumo</u>	
a. 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
b. 6 meses pero menos de 12 meses	35%
c. 12 meses o más	100%
<u>II. Préstamos de auto</u>	
a. 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
b. 6 meses pero menos de 12 meses	35%
c. 12 meses o más	100%
<u>III. Préstamos hipotecarios</u>	
a. 2 meses pero menos de 6 de meses	1%
b. 6 meses pero menos de 12 meses	5%
c. 1 año pero menos de tres años	10%
d. Más de 3 años (requiere tasación)	10%
<u>IV. Quiebra</u>	
a. Casos radicados bajo el Capítulo 13 o más	50% o más
b. Casos radicados bajo el Capítulo 7 o más	100%

B. Préstamos sin atrasos en sus pagos

I. Préstamos personales y de consumo	.50% a 1%
II. Préstamos de auto	.50% a 1%
III. Préstamos hipotecarios	.10% a .25%
IV. Préstamos reestructurados	1% a 5%



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Reserva para capital indivisible

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva para capital indivisible (Continuación)

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 23.16% y 17.83%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el porcentaje requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

Reservas especiales

La Cooperativa mantiene cinco (5) reservas especiales: Reserva de Capital Social, Reserva de Contingencia, Reserva Temporal Especial, Reserva Carta Circular 2021-02 y Reserva Especial de Capital. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Reserva de Capital Social

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Esta reserva se utiliza para aquellas actividades determinadas por la Junta de Directores, la Ley y el reglamento.

Reserva de Contingencia

Esta reserva fue creada con el propósito de mantener una provisión para situaciones imprevistas.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva Temporal Especial

Esta reserva es requerida por la Ley 220 de 2015, mientras la Cooperativa, mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Esta reserva fue creada por disposición regulatoria para mantener una provisión que pueda cubrir una posible pérdida en las inversiones en bonos de Puerto Rico.

Reserva Carta Circular 2021-02

Esta reserva fue creada por COSSEC en Carta Circular 2021-02 para reservar el diez por ciento (10%) de las economías, para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa por los cambios en la medición de riesgo de la reserva de préstamos incobrables.

Reserva Especial de Capital

Esta reserva fue creada con los fondos recibidos de las ayudas del *Community Development Financial Fund* (CDFI, por sus siglas) con el propósito de fortalecer el capital de la Cooperativa y cumplir con los requisitos de capital del Plan Fiscal.

Inversiones

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

En instrumentos negociables

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

En instrumentos negociables (Continuación)

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (ASC por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Las inversiones en instrumentos negociables están clasificadas como retenidas hasta su vencimiento, se registran al costo, ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo. Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta son presentadas al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas no realizadas por la diferencia entre el valor en los libros y el valor en el mercado, se presentan en la participación de los socios. Los valores vendidos se retiran utilizando el método de identificación específica.

Inversiones Especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, reestructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de reestructuración, refinanciamiento o renegociación.

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a) (i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones Especiales (Continuación)

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1ero de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos y la participación de los socios disminuiría por \$-0- y \$1,643,648 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones Especiales (Continuación)

La Cooperativa realizó un análisis de menoscabo de las inversiones especiales y determinó una pérdida no temporal para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por la cantidad de \$466,310 y \$466,310, respectivamente. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de quince (15) años, lo que representa para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, un gasto por amortización de \$1,643,647 y \$1,717,377, respectivamente. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por \$-0- y \$1,643,648 para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- a. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

- b.** Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
- (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
 - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- c.** Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- d.** El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restringida mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- (i) Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- (ii) Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- (iii) Reconocidos como ingreso operacional;
- (iv) Transferidos directamente a sobrante; o
- (v) Una combinación de las opciones anteriores.

Activos de larga vida

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente SFAS 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Propiedades repositadas

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste en pagos hechos por los socios para suscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley.

No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Participación en los sobrantes (Continuación)

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores.

Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo. Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$49,807,247 y \$46,171,278, respectivamente, mientras que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad. Además, el gasto de interés aumentaría mientras que los dividendos disminuirían por \$701,032 y \$770,132 para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa, cargó contra los sobrantes a distribuir la cantidad de \$135,988 y \$36,896 respectivamente para propósitos de aumentar la reserva de capital indivisible.

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley de 220 para añadir a la Ley de 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, requerimientos contables a las inversiones especiales. La ley requiere que las cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales (Continuación)

La Ley requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la cooperativa al costo amortizado independientemente de su clasificación como disponible para la venta o retenida hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentaran perdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda de los quince (15) años, y deben ser nombrada como Pérdidas bajo Amortización Especial.

La Ley también requiere una nota a los Estados Financieros con el lenguaje específico. La Ley además solicita la creación de una reserva temporal especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la a reserva de capital indivisible que pueden variar entre un cinco por ciento (5%) y un cien por ciento (100%) de los sobrantes sujetos a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Ley también impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional. También requiere a la Junta de Directores de la Cooperativa la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

La Corporación (COSSEC) no impondrá sanciones ni restricciones operacionales a ninguna cooperativa, miembro de cuerpo directivo, funcionario(a) ejecutivo(a), ni empleado(a) de ninguna cooperativa, por razón de la existencia de Inversiones Especiales, ni por la existencia de pérdidas realizadas o no realizadas en dichas Inversiones Especiales, salvo por casos en que demuestre un patrón de incumplimiento reiterado con lo dispuesto en la Ley 220 o la Ley 255.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales (Continuación)

<u>Estado de Situación el 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Estados Financieros Regulatorios</u>	<u>Ajustes para Conformar a GAAP</u>	<u>Estados Financieros US GAAP</u>
<u>ACTIVOS</u>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR , neto de provisión	\$ 152,101,777	\$ -	\$ 152,101,777
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	78,954,314	-	78,954,314
CERTIFICADOS DE AHORRO	5,850,000	-	5,850,000
INVERSIONES			
Instrumentos negociables – retenidas hasta el vencimiento	-	1,284,238	1,284,238
Inversiones especiales	1,284,238	(1,284,238)	-
Entidades cooperativas	5,565,710	-	5,565,710
	<u>6,849,948</u>	<u>-</u>	<u>6,849,948</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	7,785,131	-	7,785,131
OTROS ACTIVOS	<u>2,362,617</u>	<u>-</u>	<u>2,362,617</u>
Total de activos	<u>\$ 253,903,787</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 253,903,787</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
DEPÓSITOS	\$ 176,964,456	\$ 49,807,247	\$ 226,771,703
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	<u>5,672,722</u>	<u>701,032</u>	<u>6,373,754</u>
Total de pasivos	<u>182,637,178</u>	<u>50,508,279</u>	<u>233,145,457</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	49,807,247	(49,807,247)	-
Reserva para capital indivisible	6,014,139	-	6,014,139
Reserva capital social	1,609,674	-	1,609,674
Reserva temporal especial	3,947,401	(3,947,401)	-
Reserva para contingencias	7,304,640	-	7,304,640
Reserva Carta Circular 2021-02	275,000	-	275,000
Reserva especial de capital	1,552,325	-	1,552,325
Sobrantes acumulado	756,183	3,246,369	4,002,552
Total de participación de los socios	<u>71,266,609</u>	<u>(50,508,279)</u>	<u>20,758,330</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 253,903,787</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 253,903,787</u>
<u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021</u>			
Ingresos de interés	\$ 10,078,624	\$ -	\$ 10,078,624
Gastos de interés	<u>(1,101,095)</u>	<u>(701,032)</u>	<u>(1,802,127)</u>
Ingreso neto de interés	8,977,529	(701,032)	8,276,497
Provisión para préstamos incobrables	<u>(850,000)</u>	<u>-</u>	<u>(850,000)</u>
Ingreso después de la provisión para préstamos	8,127,529	(701,032)	7,426,497
Otros ingresos	1,248,056	3,947,401	5,195,457
Gastos generales, administrativos y otros gastos	<u>(6,656,089)</u>	<u>-</u>	<u>(6,656,089)</u>
Economía neta	<u>\$ 2,719,496</u>	<u>\$ 3,246,369</u>	<u>\$ 5,965,865</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales (Continuación)

<u>Estado de Situación el 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Estados Financieros Regulatorios</u>	<u>Ajustes para conformar a GAAP</u>	<u>Estados Financieros US GAAP</u>
<u>ACTIVOS</u>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR , neto de provisión	\$ 136,387,508	\$ -	\$ 136,387,508
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	59,643,028	-	59,643,028
CERTIFICADOS DE AHORRO	5,850,000	-	5,850,000
<u>INVERSIONES</u>			
Instrumentos negociables – retenidas hasta el vencimiento	-	1,287,372	1,287,372
Inversiones especiales	1,287,372	(1,287,372)	-
Entidades cooperativas	5,114,690	-	5,114,690
	<u>6,402,062</u>	<u>-</u>	<u>6,402,062</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	8,128,185	-	8,128,185
OTROS ACTIVOS	4,012,716	(1,643,648)	2,369,068
Total de activos	<u>\$ 220,423,499</u>	<u>(\$ 1,643,648)</u>	<u>\$ 218,779,851</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
DEPÓSITOS	\$ 151,004,053	\$ 46,171,278	\$ 197,175,331
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	4,042,799	770,132	4,812,931
Total de pasivos	<u>155,046,852</u>	<u>46,941,410</u>	<u>201,988,262</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	46,171,278	(46,171,278)	-
Reserva para capital indivisible	5,630,040	-	5,630,040
Reserva capital social	1,622,256	-	1,622,256
Reserva temporal especial	3,947,401	(3,947,401)	-
Reserva para contingencias	7,304,640	-	7,304,640
Sobrantes acumulado	701,032	1,533,621	2,234,653
Total de participación de los socios	<u>65,376,647</u>	<u>(48,585,058)</u>	<u>16,791,589</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 220,423,499</u>	<u>(\$ 1,643,648)</u>	<u>\$ 218,779,851</u>
<u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020</u>			
Ingresos de interés	\$ 10,025,819	\$ -	\$ 10,025,819
Gastos de interés	(1,293,249)	(770,132)	(2,063,381)
Ingreso de neto de interés	8,732,570	(770,132)	7,962,438
Provisión para préstamos incobrables	(937,500)	-	(937,500)
Ingreso después de la provisión para préstamos	7,795,070	(770,132)	7,024,938
Otros ingresos / (gastos)	(812,410)	2,303,753	1,491,343
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(6,244,732)	-	(6,244,732)
Economía neta	<u>\$ 737,928</u>	<u>\$ 1,533,621</u>	<u>\$ 2,271,549</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

2- LIQUIDEZ REQUERIDA

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes.

Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el quince por ciento (15%) del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el veinticinco por ciento (25%). En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados del plan de ahorro navideño el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restringidos.

Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fondos por la cantidad de \$29,161,181 y \$25,262,041 respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. El total de depósitos y certificados de ahorro pignorados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendía a \$1,832,217 y \$1,870,762 respectivamente.

Los fondos elegibles restringidos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Liquidez Requerida</u>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 2,104,949	\$ 1,970,514
Depósitos a la demanda, neto de depósitos pignorados (15%)	23,316,929	19,299,172
Certificados de ahorro, neto de certificados Cruzados con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	119,234	586,576
- en más de 30 días (15%)	2,457,950	2,377,314
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 2 meses)	239,910	163,196
Verano-Coop (8.33% x 7 meses)	922,209	865,269
Total liquidez requerida	<u>29,161,181</u>	<u>25,262,041</u>
<u>Liquidez Disponible</u>		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	5,850,000	5,850,000
Efectivo y cuentas corrientes	78,954,314	59,643,028
Inversiones al valor del mercado	1,725,375	1,252,059
Intereses por cobrar	6,694	5,923
Total liquidez disponible	<u>86,536,383</u>	<u>66,751,010</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	<u>\$ 57,375,202</u>	<u>\$ 41,488,969</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, garantizados, hipotecarios, autos, comerciales, tarjetas de crédito, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre un (1) y treinta (30) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cinco (5) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 1.95% y el 24.00% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<u>Descripción:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Comercial:</u>		
Corporaciones	\$ 24,152,694	\$ 491,529
Entidades sin fines de lucro	474,057	-
Total comercial	24,626,751	491,529
<u>Consumo:</u>		
Personales	39,762,868	35,276,853
Hipotecarios	34,401,918	34,347,949
Autos	53,839,496	50,766,441
Tarjetas de Crédito	1,875,861	1,791,341
Seguros	34,347	79,634
Total consumo	129,914,490	122,262,218
Total de préstamos	154,541,241	138,663,616
Ingresos netos diferidos en la originación de préstamos	(116,355)	(121,651)
Menos provisión acumulada para posibles pérdidas (Nota 1)	(2,323,109)	(2,154,457)
Total de préstamos, neto	\$ 152,101,777	\$ 136,387,508



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)**

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

31 de diciembre de 2021	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 180,369	\$ 1,974,088	\$ 2,154,457
Provisión del año	285,511	564,489	850,000
Cargos efectuados contra la provisión acumulada	-	(786,692)	(786,692)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	105,344	105,344
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 465,880</u>	<u>\$ 1,857,229</u>	<u>2,323,109</u>
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	<u>\$ 10,814</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 10,814</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,217,729</u>	<u>\$ 1,217,729</u>
31 de diciembre de 2020	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 180,369	\$ 1,739,405	\$ 1,919,774
Provisión del año	-	937,500	937,500
Cargos efectuados contra la provisión acumulada	-	(886,348)	(886,348)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	183,531	183,531
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 180,369</u>	<u>\$ 1,974,088</u>	<u>\$ 2,154,457</u>
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,765,189</u>	<u>\$ 1,765,189</u>

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implementó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES
(CONTINUACIÓN)

Sin Excepción: El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento: El préstamo cuenta con una colateral adecuada pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor está en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar: El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

Dudoso: El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen, una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

31 de diciembre de 2021	Sin Excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Dudoso	Total
Corporaciones	\$ 24,141,880	\$ 10,814	\$ -	\$ -	\$ 24,152,694
Entidades sin fines de lucro	474,057	-	-	-	474,057
Total comercial	<u>\$ 24,615,937</u>	<u>\$ 10,814</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 24,626,751</u>
31 de diciembre de 2020	Sin Excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Dudoso	Total
Corporaciones	\$ 15,912,259	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,912,259
Entidades sin fines de lucro	489,139	-	-	-	489,139
Total comercial	<u>\$ 16,401,398</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 16,401,398</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES
(CONTINUACIÓN)

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

31 de diciembre de 2021	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más				
Corporaciones	\$ 10,814	\$ -	\$ -	\$ 10,814	\$ 24,141,880	\$ 24,152,694	\$ 10,814
Entidades sin fines de lucro	-	-	-	-	474,057	474,057	-
Total comercial	<u>\$ 10,814</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 10,814</u>	<u>\$ 24,615,937</u>	<u>\$ 24,626,751</u>	<u>\$ 10,814</u>

31 de diciembre de 2020	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más				
Corporaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,912,259	\$ 15,912,259	\$ -
Entidades sin fines de lucro	-	-	-	-	483,139	489,139	-
Total comercial	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 16,401,398</u>	<u>\$ 16,401,398</u>	<u>\$ -</u>

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

31 de diciembre de 2021	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más				
Personales y otros	\$ 93,871	\$ 107,170	\$ 46,747	\$ 247,788	\$ 39,515,080	\$ 39,762,868	\$ 205,420
Hipotecarios	88,852	-	203,706	292,558	34,109,360	34,401,918	292,558
Autos	331,192	103,082	209,664	643,938	53,195,558	53,839,496	429,181
Tarjetas de crédito	15,738	2,246	15,461	33,445	1,842,416	1,875,861	27,182
Seguros	-	-	-	-	34,347	34,347	-
Total de préstamos	<u>\$ 529,653</u>	<u>\$ 212,498</u>	<u>\$ 475,578</u>	<u>\$ 1,217,729</u>	<u>\$ 128,696,761</u>	<u>\$ 129,914,490</u>	<u>\$ 954,341</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO
(CONTINUACIÓN)

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

31 de diciembre de 2020	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más				
Personales y otros	\$ 76,059	\$ 65,199	\$ 254,850	\$ 396,108	\$ 34,880,745	\$ 35,276,853	\$ 358,079
Hipotecarios	79,612	203,705	-	283,317	34,064,632	34,347,949	243,511
Autos	510,964	155,036	350,994	1,016,994	49,749,447	50,766,441	761,512
Tarjetas de crédito	6,154	8,878	53,738	68,770	1,722,571	1,791,341	65,693
Seguros	-	-	-	-	79,634	79,634	-
Total de préstamos	\$ 672,789	\$ 432,818	\$ 659,582	\$ 1,765,189	\$ 120,497,029	\$ 122,262,218	\$ 1,428,795

A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su cumplimiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

31 de diciembre de 2021	Cumple con los Pagos	No Cumple	Total
Personales	\$ 39,515,080	\$ 247,788	\$ 39,762,868
Hipotecarios	34,109,360	292,558	34,401,918
Autos	53,195,558	643,938	53,839,496
Tarjetas de Crédito	1,842,416	33,445	1,875,861
Seguros	34,347	-	34,347
Total de préstamos	\$ 128,696,761	\$ 1,217,729	\$ 129,914,490

31 de diciembre de 2020	Cumple con los Pagos	No Cumple	Total
Personales	\$ 34,880,745	\$ 396,108	\$ 35,276,853
Hipotecarios	34,064,632	283,317	34,347,949
Autos	49,749,447	1,016,994	50,766,441
Tarjetas de Crédito	1,722,571	68,770	1,791,341
Seguros	79,634	-	79,634
Total de préstamos	\$ 120,497,029	\$ 1,765,189	\$ 122,262,218



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO
(CONTINUACIÓN)

Préstamos a valor de la colateral es la proporción que compara el balance de principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. Abajo, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo con la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes el mercado de bienes raíces en propiedades residenciales ha experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamos a valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa está limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo. A continuación, se detalla el balance de préstamos al valor de la colateral al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)</u>				<u>Total</u>
	<u>0 – 80%</u>	<u>81% – 90%</u>	<u>90% – 100%</u>	<u>> 100%</u>	
Hipotecas	\$ 20,450,472	\$ 13,630,232	\$ 321,214	-	\$ 34,401,918
Total de préstamos	<u>\$ 20,450,472</u>	<u>\$ 13,630,232</u>	<u>\$ 321,214</u>	<u>-</u>	<u>\$ 34,401,918</u>

<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)</u>				<u>Total</u>
	<u>0 – 80%</u>	<u>81% – 90%</u>	<u>90% – 100%</u>	<u>> 100%</u>	
Hipotecas	\$ 20,098,707	\$ 13,921,495	\$ 327,747	-	\$ 34,347,949
Total de préstamos	<u>\$ 20,098,707</u>	<u>\$ 13,921,495</u>	<u>\$ 327,747</u>	<u>-</u>	<u>\$ 34,347,949</u>

PRÉSTAMOS MOROSOS

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>Balance Principal No Pagado</u>	<u>Reserva Específica</u>
<u>Comercial:</u>		
Corporaciones	\$ 10,814	\$ 1,081
Sin fines de lucro	-	-
Total comerciales	<u>10,814</u>	<u>1,081</u>
<u>Consumo:</u>		
Personales y otros	247,788	128,373
Hipotecarios	292,558	205,494
Autos	643,938	335,598
Tarjetas de crédito	33,445	19,731
Seguros	-	-
Total consumo	<u>1,217,729</u>	<u>689,196</u>
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 1,228,543</u>	<u>\$ 690,277</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO
(CONTINUACIÓN)

PRÉSTAMOS MOROSOS (CONTINUACIÓN)

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<u>31 de diciembre de 2020</u>	Balance Principal No Pagado	Reserva Específica
<u>Comercial:</u>		
Corporaciones	\$ -	\$ -
Sin fines de lucro	-	-
Total comerciales	-	-
<u>Consumo:</u>		
Personales y otros	396,108	268,091
Hipotecarios	283,317	180,918
Autos	1,016,994	419,779
Tarjetas de crédito	68,770	46,383
Seguros	-	-
Total consumo	1,765,189	915,171
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 1,765,189</u>	<u>\$ 915,171</u>

A continuación, se detalla el resumen de los préstamos modificados clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<u>Préstamos reestructurados</u>			<u>Préstamos reestructurados morosos</u>		
	<u>Número de Préstamos</u>	<u>Balance Principal</u>	<u>Reserva Asignada</u>	<u>Número de Préstamos</u>	<u>Balance Principal</u>	<u>Reserva Asignada</u>
<u>31 de diciembre de 2021</u>						
Personales	27	\$ 346,466	\$ 128,823	5	\$ 64,971	\$ 12,458
Total de préstamos	27	\$ 346,466	\$ 128,823	5	\$ 64,971	\$ 12,458
<u>31 de diciembre de 2020</u>						
Personales	41	\$ 297,296	\$ 23,746	7	\$ 21,695	\$ 14,395
Total de préstamos	41	\$ 297,296	\$ 23,746	7	\$ 21,695	\$ 14,395



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO
(CONTINUACIÓN)

PRÉSTAMOS MOROSOS (CONTINUACIÓN)

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>Tasa de Interés y Fecha Vencimiento</u>	<u>Reducción Principal</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Personales	\$ 346,466	\$ -	\$ -	\$ 346,466
Total de préstamos	<u>\$ 346,466</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 346,466</u>
<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>Tasa de Interés y Fecha Vencimiento</u>	<u>Reducción Principal</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Personales	\$ 297,296	\$ -	\$ -	\$ 297,296
Total de préstamos	<u>\$ 297,296</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 297,296</u>

4- DEPÓSITOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las cuentas de ahorro regular de socios y no socios devengan intereses anuales que fluctúan entre un .35% y .50%, respectivamente computado diariamente. Para los no socios los intereses anuales en las cuentas de ahorro regular es .25%. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El porcentaje de interés en los certificados varía de acuerdo con la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano acumulan un pago de uno por ciento (1%) de interés anual. Usualmente estos depósitos se retiran en octubre y abril de cada año, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

4- DEPÓSITOS (CONTINUACIÓN)

La Cooperativa le ofrece a sus socios el servicio de cuentas corrientes o de órdenes de pago, conocidas también como “*share draft*”, con el Banco Cooperativo de Puerto Rico. La Cooperativa es responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de dichas cuentas incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, apertura de cuenta, aceptación de depósitos en cuentas, fijación de retenciones en cheques depositados, sobregiros, grabar crédito del cliente y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta son por cuenta de la Cooperativa, quien fija el cargo por servicio al cliente. A la misma vez, la Cooperativa fija el cargo por servicio al representante en el intercambio y/o devoluciones de cheques a tono con los reglamentos de la *Puerto Rico Clearing House Association*. La Cooperativa mantiene una cuenta maestra con el banco cuyo balance se mantiene en un diez por ciento (10%) de la suma de todos los balances de las cuentas de órdenes de pago de la Cooperativa en el banco y el cien por ciento (100%) de todos los sobregiros autorizados. El balance de las cuentas corrientes reflejados en libros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 era \$13,571,893 y \$8,842,182 respectivamente.

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES

Entidades Cooperativas

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 consisten de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
COSSEC (Nota 1)	\$ 2,208,623	\$ 1,834,294
Cooperativa de Seguros de Vida	411,440	415,312
Cooperativa de Seguros Múltiples	1,973,679	1,918,564
Liga de Cooperativas	2,000	2,000
Cooperativa de Servicios Fúnebres	6,000	5,100
FIDECOop	331,386	331,386
Banco Cooperativo	626,582	605,006
Otras Cooperativas	<u>6,000</u>	<u>6,000</u>
Total inversión en acciones en entidades Cooperativas	<u>\$ 5,565,710</u>	<u>\$ 5,117,662</u>

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifique.

La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la aportación asciende al capital requerido.

En el caso de COSVI, el 31 de enero de 2022, A.M. Best Company, la casa acreditadora que emite las clasificaciones de crédito de las compañías de seguro, removió la designación de “bajo evaluación con implicaciones negativa” a COSVI, y afirmó la clasificación de CCC+. Los estados financieros estatutarios de COSVI reflejaron una ganancia de \$5 millones. Los estados financieros de la Cooperativa no reflejan provisión para ajuste por menoscabo (si alguno) en las inversiones en COSVI.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones eran las siguientes:

Instrumentos clasificados como retenidos hasta su vencimiento

<u>Tipo de inversión</u>	<u>2021</u>		
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia (Pérdida) No Realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Inversiones especiales bonos de PR:			
Obligaciones Generales del Gobierno	\$ 398,250	\$ 89,875	\$ 488,125
Edificios Públicos	885,988	351,262	1,237,250
	<u>\$ 1,284,238</u>	<u>\$ 441,137</u>	<u>\$ 1,725,375</u>

<u>Tipo de inversión</u>	<u>2020</u>		
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia (Pérdida) No Realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Inversiones especiales bonos de PR:			
Obligaciones Generales del Gobierno	\$ 398,250	(\$ 10,125)	\$ 388,125
Edificios Públicos	892,097	72,591	964,688
	<u>\$ 1,290,347</u>	<u>\$ 62,466</u>	<u>\$ 1,352,813</u>

Resumen de inversiones en instrumentos negociables

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales al 31 de diciembre de 2021 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

<u>Vencimiento</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
De uno a cinco años	\$ 892,097	\$ 964,688
Más de cinco años hasta diez años	398,250	388,125
	<u>\$ 1,290,347</u>	<u>\$ 1,352,813</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de quince (15) años lo que representa para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 el monto de \$1,643,647 y \$1,717,377, respectivamente.

Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, realiza una aportación adicional a la estructura de capital de la cooperativa.

Pérdidas bajo Amortización Especial

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los estados financieros de la Cooperativa reflejan un ajuste por menoscabo en su cartera de inversiones en valores en bonos del Estado libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas, según se detalla a continuación:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2021</u>		<u>Valor</u>	
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Menoscabo</u>	<u>Ajustado</u>	<u>en el Mercado</u>
Obligaciones Generales del Gobierno	\$ 500,000	\$ 101,750	\$ 398,250	\$ 388,125
Edificios Públicos	1,256,657	364,560	892,097	964,688
	<u>\$ 1,756,657</u>	<u>\$ 466,310</u>	<u>\$ 1,290,347</u>	<u>\$ 1,352,813</u>

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2020</u>		<u>Valor</u>	
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Menoscabo</u>	<u>Ajustado</u>	<u>en el Mercado</u>
Obligaciones Generales del Gobierno	\$ 500,000	\$ 101,750	\$ 398,250	\$ 377,500
Edificios Públicos	1,253,682	364,560	889,122	900,375
	<u>\$ 1,753,682</u>	<u>\$ 466,310</u>	<u>\$ 1,287,372</u>	<u>\$ 1,277,875</u>

Esta evaluación, la cual es efectuada anualmente, determinó que la pérdida en crédito realizada de estos instrumentos fue de aproximadamente \$466,310 y \$466,310, es una no temporera y fue registrada como otros activos en los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

La Cooperativa continuará supervisando estrechamente la situación política y económica de Puerto Rico y evaluará la cartera de inversiones para identificar cualquier disminución en valor que se podría considerar de otra manera que no sea temporal.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

6- PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 consiste de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Edificio y mejoras	\$ 7,224,638	\$ 7,675,491
Programación	1,132,334	1,219,262
Mobiliario y equipos	2,903,230	2,316,418
	<u>11,260,202</u>	<u>11,211,171</u>
Menos depreciación acumulada	(6,075,272)	(5,659,699)
	<u>5,184,930</u>	<u>5,551,472</u>
Terrenos	2,600,201	2,576,713
	<u>\$ 7,785,131</u>	<u>\$ 8,128,185</u>

7- OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Material de oficina	\$ 17,272	\$ 25,436
Autos repositados, netos de reserva	349,339	579,356
Depósitos para la compra de equipos	220,230	26,298
Depósitos y fianzas	47,490	44,078
	<u>\$ 634,331</u>	<u>\$ 675,168</u>

8- CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos cuentas plica	\$ 268,934	\$ 268,884
Seguros por pagar	48,809	59,926
Intereses por pagar	88,104	165,181
Vacaciones y bonificaciones por pagar	70,779	67,154
Contribuciones por pagar	7,736	5,458
Prestamos de construcción	3,183,349	1,785,556
Exsocios	945,073	1,093,027
Provisiones de asamblea	31,566	94,793
Cuentas por pagar suplidores y otros	1,028,372	502,820
	<u>\$ 5,672,722</u>	<u>\$ 4,042,799</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

9- CONCENTRACIÓN DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$52,516,788 y \$57,691,092, respectivamente.

10- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.

Préstamos por cobrar

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar está basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como, por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.

Depósitos y acciones

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

10- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Depósitos y acciones (Continuación)

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	<u>Valor en los Libros</u>		<u>Valor en el Mercado</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Activos Financieros:</u>				
Préstamos por cobrar, netos	\$ 152,101,777	\$ 136,387,508	\$ 152,101,777	\$ 136,387,508
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 78,954,314	\$ 59,643,028	\$ 78,954,314	\$ 59,643,028
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorros	\$ 7,134,238	\$ 7,137,372	\$ 7,575,375	\$ 7,137,372
<u>Pasivos y Participación de los</u>				
Socios Financieros:				
Depósitos	\$ 176,964,456	\$ 151,004,053	\$ 176,964,456	\$ 151,004,053
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 5,672,722	\$ 4,042,799	\$ 5,672,722	\$ 4,042,799
Acciones	\$ 49,807,247	\$ 46,171,278	\$ 49,807,247	\$ 46,171,278

11- COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRE

Compromiso de extender crédito

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenía aprobado, aunque no desembolsado, préstamos y líneas de crédito no reflejados aún en sus estados financieros relacionados con su programa de tarjetas MasterCard montantes a \$2,904,159 y \$2,526,991, respectivamente.

Acciones Legales

La Cooperativa está involucrada en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto total de estas, a base de la opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

El artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efectos, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el computo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.

A continuación se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

DETERMINACIÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

<u>Elementos de capital indivisible:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
a. Reserva de capital indivisible	\$ 6,014,139	\$ 5,630,040
b. Otras reservas	14,414,040	12,874,297
c. Reserva Carta Circular 2021-12	275,000	-
d. 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	113,427	105,155
e. Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	482,446	384,789
Total de capital indivisible	<u>\$ 21,299,052</u>	<u>\$ 18,994,281</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:

<u>Elementos de activos sujetos a riesgo:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Total de los activos	<u>\$ 256,226,896</u>	<u>\$ 222,577,956</u>
Menos:		
I. Activos sin riesgo con ponderación 0.00%		
a. 100% del efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito.	\$ 1,792,388	\$ 1,750,958
b. 100% de los préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamo total a valor de garantía (Loan to Value) máxima de un ochenta por ciento (80%); Disponiéndose que, la Corporación podrá, mediante reglamentación o determinación administrativa, autorizar razones de préstamo total a valor de la garantía (Loan to Value) mayores que sean consonas con los parámetros del mercado secundario.	9,862,948	10,763,977
c. 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	20,648,862	20,776,229
d. 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	<u>2,208,623</u>	<u>1,834,294</u>
Total activos sin riesgo:	<u>\$ 34,512,821</u>	<u>\$ 35,125,458</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACION):

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)		
a. 80% de los efectos en proceso de cobro.	\$ 61,729,541	\$ 46,313,656
b. 80% de los intereses en proceso de cobro	5,355	4,738
c. 80% de las obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).	1,027,390	1,029,898
d. 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	4,680,000	4,680,000
e. 80% del valor en los libros de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	5,779,710	6,140,393
f. 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución	260,394	232,692
g. 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	2,409,361	2,351,106
Total de activos con ponderación de 20%	<u>\$ 75,891,751</u>	<u>\$ 60,752,483</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN):

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)		
a. 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamos total a valor de garantía (Loan to Value) máxima de un ochenta por ciento (80%); Disponiéndose que, la Corporación podrá, mediante reglamentación o determinación administrativa, autorizar razones de préstamo total a valor de la garantía (Loan to Value) mayores que sean cónsonas con los parámetros del mercado secundario.	12,259,328	11,745,036
b. 50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	15,256,252	8,448,137
c. 50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días.	26,349,018	-
d. 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas.	4,000	3,550
Total de activos con ponderación de 50%	<u>53,868,598</u>	<u>20,196,723</u>
Total de activos sujetos a riesgo	<u>\$ 91,953,726</u>	<u>\$ 106,503,292</u>
Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	<u>23.16%</u>	<u>17.83%</u>

13- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2021 los préstamos vigentes (incluyendo hipotecas) otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$1,542,861 y dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

14- PLAN MÉDICO

La Cooperativa provee a sus empleados un plan médico donde la aportación patronal de la prima varía dependiendo si la cubierta es sobre un plan individual, de pareja o familiar. El gasto por este concepto para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$190,548 y \$166,666 respectivamente.

15- PLAN DE PENSIONES

La Cooperativa tiene un plan de pensión de aportaciones definidas para beneficio exclusivo de todos los empleados que hayan cumplido los requisitos de elegibilidad. La contribución anual mínima, incluyendo los costos de administración de la Cooperativa, es calculada a base del sueldo de cada empleado cubierto. La Cooperativa aporta un cinco por ciento (5%) del salario de cada empleado en el plan. Los empleados a su vez, aportan un mínimo de cuatro por ciento (4%) de su salario básico hasta un máximo de un diez por ciento (10%). La aportación de la Cooperativa al plan para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue \$98,609 y \$81,317.

16- ANUNCIO Y PROMOCIÓN

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción, que son reconocidos en el momento en que se incurren, por \$259,411 y \$177,055, respectivamente.

17- RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2020 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2021.

18- SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA SOBRE ACCIONES Y PRÉSTAMOS Y SEGURO FUNERAL

Seguro de Vida y Préstamos

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de vida sobre sus acciones hasta un máximo de \$10,000. El gasto de este seguro de acciones para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$181,152 y \$169,044 respectivamente. Este seguro es sufragado por la Cooperativa. Existe, además, un seguro sobre préstamos que cubre hasta un máximo de \$50,000, el cual es sufragado por el socio que así lo solicite. Aquel socio que desee una cubierta mayor deberá tramitar la misma como póliza individual.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

19- EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (anteriormente SFAS 165), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 28 de febrero de 2022, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La Gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 31 de diciembre de 2021 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
ESTADOS DE OPERACIONES
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>VARIANZA</u>
Intereses de préstamos	\$ 9,896,187	\$ 9,676,332	\$ 219,855
Menos: gastos de informes de crédito	(32,138)	(31,946)	(192)
Intereses y comisiones de préstamos	9,864,049	9,644,386	219,663
Intereses de certificados y ahorros	95,968	112,277	(16,309)
Dividendos ganados	76,741	46,792	29,949
Intereses de inversiones	41,866	222,364	(180,498)
Intereses y dividendos de inversiones	118,607	269,156	(150,549)
TOTAL INGRESOS DE INTERESES	10,078,624	10,025,819	52,805
Depósitos	739,882	906,181	(166,299)
Certificados de ahorros	361,213	387,068	(25,855)
TOTAL GASTOS DE INTERESES	1,101,095	1,293,249	(192,154)
Ingreso de intereses, antes de la provisión	8,977,529	8,732,570	244,959
Menos: provisión para préstamos incobrables	(850,000)	(937,500)	87,500
INGRESO DE INTERESES NETO	8,127,529	7,795,070	332,459
Salarios, vacaciones y bonos	2,639,357	2,630,823	8,534
Impuestos sobre salarios	249,186	238,196	10,990
Seguro médico	190,548	166,666	23,882
Plan de Pensiones	98,609	81,317	17,292
Otros beneficios	84,340	88,429	(4,089)
Salarios y gastos relacionados	3,262,040	3,205,431	56,609
Cumplimiento	10,734	26,212	(15,478)
Seguridad	6,365	7,698	(1,333)
Otros	192,542	186,583	5,959
Servicios profesionales	209,641	220,493	10,852)
Promoción y anuncios	259,411	177,055	82,356
Educación cooperativa	10,920	12,920	(2,000)
Becas	20,034	14,031	6,003
Donativos	3,156	1,500	1,656
Promoción y educación cooperativa	293,521	205,506	88,015
Depreciación	604,213	521,231	82,982
Reparación y mantenimiento	338,399	310,603	27,796
Rentas	19,150	18,500	650
Programación	360,637	322,577	38,060
Facilidades, equipo y mantenimiento	1,322,399	1,172,911	149,488
Materiales	77,811	30,592	47,219
Teléfono y fax	108,964	83,375	25,589
Luz y agua	144,245	125,106	19,139
Rentas de metro y sellos de correo	9,174	8,577	597
Efectos y otros gastos de oficina	340,194	247,650	92,544
Seguro COSSEC	357,618	284,429	73,189
Seguros de acciones	181,152	169,044	12,108
Seguros de fianzas	68,542	69,943	(1,401)
Seguros Junta de Directores	25,834	21,723	4,111
Otros seguros	143,417	135,401	8,016
Seguros y fianzas	776,563	680,540	96,023



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
ESTADOS DE OPERACIONES
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>VARIANZA</u>
Gastos de asambleas	\$ 21,250	\$ 85,000	(\$ 63,750)
Reuniones Junta de Directores	13,329	14,706	(1,377)
Otros Comités	49,227	25,596	23,631
Cuerpos directivos	62,556	40,302	22,254
Cargos bancarios	75,194	68,995	6,199
Acarreo	44,002	33,040	10,962
Representación	7,893	7,200	693
Actividades	12,644	17,586	(4,942)
Cobros	17,242	26,476	(9,234)
Covid	110,196	94,229	15,967
IVU	82,184	59,596	22,588
Propiedades reposeídas	6,289	64,240	(57,951)
Otros	12,281	15,537	(3,256)
Otros y misceláneos	367,925	386,899	(18,974)
Total de gastos operacionales, generales y administrativos	6,656,089	6,244,732	411,357
OTROS INGRESOS / (GASTOS):			
Ingresos de cuentas de cheques, neto	440,400	283,005	157,395
Comisiones de giros, luz, agua y teléfono	42,636	35,248	7,388
Comisiones de MasterCard	96,377	74,023	22,354
Comisiones de seguros	71,294	40,908	30,386
Comisiones de hipotecas	217,610	138,302	79,308
Comisiones de giros y servicios	427,917	288,481	139,436
Ingreso ATH	596,924	483,420	113,504
Menos gastos relacionados	(679,034)	(528,222)	(150,812)
Gastos ATH – neto	(82,110)	(44,802)	(37,308)
Recargos de préstamos	104,177	125,009	(20,832)
Rentas	127,097	110,435	16,662
Patrocinio	42,570	46,500	(3,930)
Venta propiedades	19,647	7,240	12,407
Ingresos ayudas becas CDFI	1,552,325	-	1,552,325
Saldo de prestamos	20,755	20,068	687
ACH	47,536	46,550	986
Gastos Share Branch	(16,045)	(24,506)	8,461
Misceláneos	232,936	34,182	198,754
Otros ingresos	2,130,998	365,478	1,765,520
Ingresos en el manejo de las Tarjetas MasterCard	275,608	288,129	(12,521)
Menos: gastos relacionados	(301,110)	(275,324)	(25,786)
Ingresos / (Gastos) de Tarjetas MasterCard, neto	(25,502)	12,805	(38,307)
Pérdida bajo amortización especial	(1,643,647)	(1,717,377)	73,730
TOTAL DE OTROS INGRESOS / (GASTOS)	1,248,056	(812,410)	2,060,466
ECONOMÍA NETA	\$ 2,719,496	\$ 737,928	\$ 1,981,568

